

## **CONCURSO COMPOSICIÓN DE HIMNO A LAS EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES.**

Con el objetivo de continuar fomentando los valores que motivan el sentido de pertenencia y liderazgo en los colaboradores de las Empresas Eléctricas Estatales, esta CDEEE convoca a todos sus empleados a participar en el concurso: **“COMPOSICIÓN DE HIMNO A LAS EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES”**.

### **Fundamentación.**

El Himno constituye, el símbolo de identidad institucional de las Empresas Eléctricas Estatales donde se reflejen sus valores, historias, principios, culturas, tecnologías e innovación, orientados a la prestación de sus servicios de manera comprometida con generar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica continua, segura y confiable a toda la población dominicana, que al ser cantado sea una expresión que testifique por su solemnidad y su armonía la imagen empresarial que trasciende en el mercado de la energía como fuente de progreso y que sustenta las más innovadoras acciones tecnológicas en nuestro país.

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1. Objetivos.**

Las presentes bases tienen como propósito:

- a) Conferir a las Empresas Eléctricas Estatales de un Himno Oficial, donde se refleje las características y aspiraciones propias de las empresas.
- b) Establecer la normativa por la que se regirá la participación y concesión del premio del concurso de composición de la letra del Himno.

#### **2. Especificaciones del Concurso.**

##### **2.1. De los Participantes.**

El concurso está abierto a la participación de todos los empleados de las Empresas Eléctricas Estatales, Punta Catalina, ETED, EGEHID, UERS, Edeste, Edesur, Edenorte y CDEEE que puedan componer la letra para el Himno.

Los participantes se inscribirán en la forma que se indicará más adelante.

Los miembros del “Comité Organizador del Concurso” no pueden participar en el mismo.

Los empleados inscritos que, por cualquier motivo durante el concurso, dejen de trabajar para la institución pierden el derecho de que su propuesta de Himno sea evaluada. En este caso esta CDEEE le devolverá la documentación que haya sido entregada quedando así descalificado del concurso automáticamente.

El comité organizador puede variar la fecha del concurso, cancelar, interrumpir o posponer la misma como consecuencia de fenómenos naturales, acontecimiento social, político o cualquier circunstancia que no permita el pleno desenvolvimiento del concurso, mientras dure el suceso. Estas modificaciones serán notificadas por vía escrita a pro consumidor para fines de aprobación.

Es condición indispensable para recibir los premios de las bases del concurso que los participantes otorguen su consentimiento para que su imagen nombre y voz sea divulgado por medio de comunicación escrita, televisiva o digital luego de terminado el concurso no podrán reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por la exhibición o reproducción de su imagen por cualquier medio.

## **2.2. De la Letra.**

La letra del Himno debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Escrito en idioma español.
- b. No mencionar el nombre de Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
- c. Hacer referencia a la razón social de las Empresas Eléctricas Estatales y el sector eléctrico de la República Dominicana en sentido general, sin mencionar sus nombres.
- d. Las letras deben ser originales e inéditas de fácil entonación y su composición poética. Al momento de entregar su composición los participantes deben suscribir una Declaración Jurada sobre la autoría de la misma descargando de responsabilidad a esta CDEEE en caso de reclamación por parte de terceros.
- e. Debe resaltar los principios, valores, humanismo, historia, cultura, ciencia, tecnología, emprendimiento e interculturalidad de la institución.
- f. Debe estar orientado a la misión, visión y valores de la institución.
- g. La composición literaria debe ser poema distribuido en dos o tres bloques de dos estrofas cada uno, incluyendo un estribillo central el cual puede ser repetido al menos en una ocasión (dos estribillos como mínimo), con su respectiva métrica y rima.
- h. Para determinar cual será el Himno a las Empresas Eléctricas Estatales, el jurado tiene la potestad de fusionar las tres propuestas ganadoras.

### **2.3. De la aceptación de las bases**

La presentación de la propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de las Bases que rigen el presente llamado. Cualquier cambio, reemplazo, alteración o condición que consigne el proponente, que esté en pugna con dichas Bases, no tendrá ningún valor y efecto, prevaleciendo éstas en la forma establecida, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas.

### **3. Inscripciones.**

#### **3.1. Fechas y horas importantes:**

- a. **Publicación del concurso:** día primero (1ero.) de agosto de 2018 a las 8:00 a.m.
- b. **Inicio de inscripciones:** día primero (1ero.) de agosto de 2018 a las 8:00 a.m.
- c. **Límite de entrega de proyectos:** día veinte (20) de agosto de 2018 a las 5:00 p.m.
- d. **Conclusión del concurso:** día veinte (20) de agosto de 2018 a las 5:00 p.m.
- e. **Publicación de ganadores y entrega de premios:** día veinticuatro (24) de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.

#### **3.2. Sobre la publicación del concurso.**

La publicación del concurso será realizada en la fecha y hora indicada en el acápite anterior, por los siguientes medios:

- a. Comunicación interna dirigida a todos los usuarios de correo electrónico de las Empresas Eléctricas Estatales.
- b. Publicación en la página de intranet de la CDEEE.
- c. Publicación en los murales dispersos en los pasillos de todas las Empresas Eléctricas Estatales y el club Julio Sauri.
- d. Anuncio en la pantalla de avisos ubicada en la entrada de empleados de esta CDEEE y espacios a determinar por cada institución de las Empresas Eléctricas Estatales.

#### **3.3. Documentación e información requerida para la inscripción.**

- a. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados.
- b. Copia del carnet de las Empresas Eléctricas Estatales .

- c. Seudónimo que utilizará para el concurso.

### **3.4. Documentación que recibirán los participantes al momento de inscribirse.**

- a. Bases del Concurso Composición de Himno a las Empresas Eléctricas Estatales.
- b. Formulario de “Declaración Sobre Autoría de la Composición del Himno a las Empresas Eléctricas Estatales”, legalizada por un Notario Público.

### **3.5. Lugar para la entrega de las propuestas.**

Todas las propuestas deberán ser depositadas en una **URNA** que estará disponible, a partir del día primero (1) de agosto de 2018 a las 8:00 a.m., en la Dirección Ejecutiva de esta CDEEE y en la Direcciones de Gestión Humana de las Empresas Eléctricas Estatales, teniendo en cuenta que la Urna principal estará dispuesta en el Edificio Corporativo de la CDEEE, ubicado en la avenida Independencia Esq. Calle Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria), de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

### **3.6. Normas para la entrega de las obras**

Los participantes al momento de la inscripción deberán depositar su composición de Himno en un sobre manila tamaño 9x12, completamente cerrado, que esté claramente identificado en el frente con su seudónimo, a fin de garantizar la mayor transparencia e imparcialidad del proceso.

Cada sobre, en su interior contendrá la propuesta, siguiendo las siguientes pautas:

- a. Hojas en papel bon tamaño 8½ x 11, con la letra original del Himno escrita en Arial #14 a dos espacios y en una sola cara.
- b. Una hoja tamaño 8½ x 11, escrita con letra Arial #14, a dos espacios, conteniendo una breve explicación del mensaje expresado en su trabajo hasta en dos páginas de papel, que ayude a su comprensión y legitimidad de la obra.
- c. El sobre debe contener, además, la “Declaración Sobre Autoría de la Composición del Himno a las Empresas Eléctricas Estatales”. Esta Declaración debe contener el nombre del o los autores, dirección, teléfono fijo y teléfono móvil y el nombre de la división, departamento y ubicación de la oficina o sucursal en la que actualmente trabaja.
- d. Un CD con la propuesta en formato digital en un archivo de WORD.

## **4. Del Jurado.**

- a. El Jurado del Concurso estará integrado por cinco (5) miembros titulares, de reconocida trayectoria en el ámbito literario - artístico – musical – cultural y educativo, entre otras, éstos serán designados por las autoridades de la CDEEE y por el Director del Coro de la CDEEE, quienes, con absoluta independencia, seleccionarán la o las obras ganadoras.
- b. Las decisiones y fallo del Jurado del Concurso, son inapelables.
- c. Los nombres de los integrantes del Jurado del Concurso se mantendrán en reserva hasta el día que se cierre la inscripción para el Concurso.
- d. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, el Jurado lo dejará automáticamente fuera del concurso.
- e. En caso que, a juicio del Jurado del Concurso, ningún trabajo cumpla con las exigencias establecidas en las presentes Bases del Concurso, éste será declarado desierto.

#### **5. Sobre la publicación de resultados.**

Los resultados del Concurso se darán a conocer al o los ganadores por la misma vía de la publicación del Concurso, se realizara un acto de entrega de premio conforme se describe en el punto 3.2. De las presentes Bases del Concurso.

#### **6. De los Premios.**

El jurado escogerá las propuestas que se ajustan a las presentes Bases del Concurso y al objetivo de dotar a las Empresas Eléctricas Estatales de un Himno que fomente la misión, visión y valores de la institución, así como que motive el sentido de pertenencia y liderazgo de sus colaboradores.

El premio establecido es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en tres (3) lugares ganadores de la siguiente manera:

- 1. Primer lugar: Un premio de CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00).**
- 2. Segundo lugar: Un premio de TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000.00).**
- 3. Tercer lugar: Un premio de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00).**

#### **7. Cesión de Derechos.**

La autoría intelectual quedará en poder de los autores, quienes con la aceptación del premio **CEDEN** a favor de la CDEEE, de manera exclusiva, los derechos de comercialización sin restricciones de su obra, pudiendo así editarla en CD promocionales, hacer difusión del Himno en medios de comunicación, así como cualquier uso que la CDEEE estime conveniente, sin que por ello se encuentre obligada a efectuar pago alguno por Derecho de Autor.

#### **8. Retiro de Trabajos.**

Los trabajos no premiados se podrán retirar hasta el día veintisiete (27) del mes de julio de 2018 por ante la Dirección Ejecutiva de la CDEEE, según se especifica en el Artículo 3.5 de las Bases del Concurso. El Jurado del Concurso mantendrá custodia de los trabajos referidos, hasta tanto sean formalmente retirados por los no premiados.

#### **9. Consultores.**

Las consultas o aclaraciones que los participantes soliciten realizar, deberán ser realizadas a través del e-mail : [ahernandez@cdeee.gob.do](mailto:ahernandez@cdeee.gob.do) y [sfeliz@cdeee.gob.do](mailto:sfeliz@cdeee.gob.do) o llamando a los teléfonos 809-535-9098, ext. 4045 y 2105.